

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
19 DE JULIO DE 2023**
(PARTES PERTINENTES)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día miércoles 19 de julio de 2023, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón H del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector, los siguientes miembros: doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Vicerrectora; doctor Pedro Luis Tirso Grados Smith, Director de la Escuela de Posgrado; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería; magíster Víctor Luis Alberto Tokeshi Shiota, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; doctora Rosana Aurora Choy Vessoni, Decana de la Facultad de Psicología; magíster Fernando Hoyos Rengifo, Director del Programa de Estudios Generales; doctor Alexandre Almeida Del Savio, Director del Instituto de Investigación Científica; magíster José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional; y abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal.

Actuó como secretaria la magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani, Secretaria General de la Universidad.

(...)

A continuación, manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y títulos.
2. Casos docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Facultad de Arquitectura. Decano encargado.
5. Modificación del Reglamento del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica del Consorcio de Universidades.
6. Informes y pedidos.

(...)

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20140058 ANGELES NUÑEZ, ARMANDO MAX

20160150	BEJAR VARGAS, PAULINA VALERIA
20180312	CALDERON HUAMAN, SHANTAL STEPHANY
20173133	CALDERON SAN BARTOLOME, SOFIA ALEJANDRA
20180364	CARRION GARRO, ARIANA FERNANDA
20182420	CASO VICENTE, KATTERIN JENNYFER
20160302	CASTAÑEDA FALCON, PABLO
20180400	CENTENO SIMONS, NASSIM JOSUE
20070234	CERNA SAAVEDRA, CYNDHI ANDREA
20180431	CHAVEZ MEZA, AIXA ARIANA
20170380	CHIPANA RAMIREZ, WILLMAN JESUS
20173262	DAVILA QUIROS, JOSE MIGUEL
20172138	FRY GUIMET, HARRY SEBASTIAN
20170626	GARCIA RABINES, THAIS
20172171	GAVE AYALA, ALEJANDRO JESUS
20172192	GRADOS VALVERDE, PEDRO LUIS
20182753	JARA ZUMAETA, BRUNO HANS
20180987	LABARTA GARCIA, RAFAEL
20172270	LARA ESPINOZA, GIANCARLO
20122881	MAYTA JIMENEZ, LEONARDO ARTURO
20102556	MONTENEGRO AYO, RENATO MARTIN
20051977	OSPINA LOBATO, JULIO FELIX
20163437	PILLACA CCASANI, WILLIAM MANUEL
20152213	POMASONCCO TELLO, ROBINSON
20183085	PORTILLA MONTOYA, SEBASTIAN ANDRE
20062787	REGALADO CASTILLO, CESAR LUIS
20151322	TAMAYO AMARO, FRANCO ANTONIO
20181904	TORRICO MENACHO, NICOLAS ENRIQUE
20131409	VEGA MORALES MACEDO, ALONSO MATIAS

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20150043	ALVARADO YULI, FLAVIO CHRISTIAN
20180089	ANDRES RIVADENEYRA, SANTIAGO
20130098	AYALA ENRIQUEZ, LUIS ENRIQUE
20150123	BACA BARRIENTOS, OSCAR ENRIQUE
20150131	BALTODANO DIAZ, RENATO
20141615	BARRIGA ESPINOZA, MADELEINE DUVALID ARACELI
20173127	CABRERA PACHECO, JORGE ENRIQUE
20161862	CALCINA FLORES, ANGIE ESTEFANI
20151702	CANDELA POME, GERSON PAUL
20170324	CASTRO ARTETA, ALONSO
20162980	CHUNGA CRUZ, ANGHELA LUISA
20162993	CONTRERAS POZO, KIARA VALESKA
20173254	CUEVA QUIROZ, OSCAR EDINSON
20163036	DIAZ MARIN, CLAUDIA ALEJANDRA
20150453	DUAREZ DAVILA, KEVIN ANDRES
20150500	ESTEVEZ RODRIGUEZ, DIEGO ALONSO
20141822	GAMIO SIMAUCHI, JOHAN TSUYOSHI
20152971	GOICOCHEA TRELLES, PAULA ANDREA

20132817	GORDILLO EGUSQUIZA, RENZO LEONARDO
20160638	GRANDA TORO, RENZO
20160653	GUIA ESPINOZA, RENZO ANDRE
20162136	HUANG SAM, RICARDO
20130648	HURTADO VILLASIS, CAROLINE MITCHELLE
20141906	JACAY ALDUI, DIEGO JAIR
20172321	MANANI ROJAS, RENZO
20140784	MARQUEZ RUIZ, MIGUEL EDUARDO
20102540	MENDOZA CHAMBILLA, ENRIQUE ARTURO
20172355	MENDOZA MORALES, JUANCARLOS JOEL
20170978	MINAYA AMORETTI, ENRIQUE FABIAN
20120911	OBLITAS AGÜERO, HUGO RODRIGO
20161027	ONO YAMANJA, DIEGO DANIEL
20140972	PALACIOS JULCA, YASHAC LUCCA
20151052	PEÑA MORALES, MILENKA MILAGROS
20162396	PICHLING GUTIERREZ, GIUSEPPE PAOLO
20121017	PLASENCIA CAIPO, SEBASTIAN CESAR
20141047	PONCE MONDRAGON, ALEJANDRO ENRIQUE
20172505	QUIROZ MELGAREJO, BRAYAN ALEXANDER
20152236	QUISPE MASIAS, ADRIAN GONZALO
20151113	RAMIREZ PIÑA, LUCIA ISABEL
20151117	RAMON ALVARADO, SEBASTIAN JAVIER
20171306	RIOS DEL CASTILLO, PIERO
20181653	RODRIGUEZ PAREDES, NICOLAS ANDRES
20162482	ROMAN RAMON, ELENA ROXANA
20171404	SALAZAR MAMANI, CARLOS STEFANO
20121225	SILVA RIOS, FABIO MANUEL
20162578	TOBALINA DEL CASTILLO, GIULIANA
20172736	VALDIVIA CARRANZA, EDUARDO ALONSO
20163693	VARGAS CHAYÑA, CARLOS ALEJANDRO
20162616	VASQUEZ QUISPE, MAYRA ALEJANDRA
20171744	ZAMALLOA MENACHO, ALANIS ALESSANDRA

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20163134	GOICOCHEA ALFARO, LUIS AARON
20162533	SANTILLAN CORTEZ, NICOLAS SEBASTIAN
20171758	ZAVAleta SOTELO, JASON DAVID

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

19910236	CUEVA VACCARO, OSCAR EDUARDO
19912339	HONORIO CARRILLO, KAREN ANTOINETTE
19922386	MATA AEDO, GIOVANNA KARLA
20142979	MELGAREJO PAUCAR, RICARDO ANTONIO
20051419	PEÑA BARRETO, ROGER AUGUSTO
20062088	URBAY WONG, ALEX WILLIAM

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20180329	CAMBA SUCCAR, JIMENA LUCIA
20172063	DE LA SERNA DEL AGUILA, JUAN MANUEL
20160484	DONGO MACCHIAVELLO, DANIA ALESSANDRA
20143197	RUIZ CHUCHON, MARIA INES
20174062	WATANABE CONSIGLIERI, MARCELA SOFIA

6. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO a los siguientes bachilleres:

20102457	HUNG ARRUNATEGUI, PAMELA CAROLINA
20111280	URETA CORDOVA, JUAN MARCO

7. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20111617	CACERES SERRANO, KEVIN BRYAN
20182372	CALDERON GARCIA, JORGE FRANCISCO
20173186	CERCEDO CABELLO, RODRIGO SALVADOR
20130287	CHALAN DAVILA, LUIS EDUARDO
20173203	CHEVARRIA MOLERO, FERNANDO ANDRES
20180741	GALARZA RAFAEL, ROMINA ANTHUANE
20092331	HERNANDEZ BUSTOS, PATRICIA JESUS
20170779	KAHHAT CROVETTO, SALMA
20172259	KONGFOOK MARTINEZ, DANIEL FERNANDO
20182899	MENDOZA GARAVITO, JORGE EDUARDO
20162302	MORALES MONROY, DIEGO RENATO
20172913	SILVA ADRIANZEN, SERGIO MARTIN
20101906	SUAREZ AGUILAR, ROSSANA LORENA
20172708	TIRADO CHAVEZ, ALEXIA ALEXANDRA
20172759	VASQUEZ SEQUEIROS, LUCIANO ALEJANDRO
20161618	ZUBIATE PIGHI, GIANLUCA

8. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20102243	CACHO MEZA, LUIS RICARDO
20152857	CONTRERAS GALARZA, RENZO EVGUENI DANIEL
20141886	HIDALGO FALLA, MARCELO EDUARDO
20132883	LAVALLE NORIEGA, OSCAR ENRIQUE
20153053	LEON ZORRILLA, LESLIE SAMANTA
20142964	MARTINEZ SAAVEDRA, SEBASTIAN
20160884	MENDOZA OSORIO, ADRIANA CAROL
20132073	OBESO MANTILLA, VALERY GRISELE

9. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

- 20172132 FLORES MOGOLLON, MARCELO ANDRES
 20101576 GONZALEZ RAMIREZ, CARLOS ANDRES
 20170849 LONG YANG, XIAN TONG
 20142042 MIYASHIRO PINEDO, SAYURI
 20173832 ROJAS CASTRO, DIANA PILAR
 20101938 URBINA LICETTI, LORENZO RAFAEL
 20171692 VILCHEZ MALLMA, DANIELA CRISTINA
10. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a las siguientes bachilleres:
- 20142578 BARRANTES RONCAGLIOLO, FRANCA SOFIA
 20142638 CANGALAYA MARQUINA, GÉNESIS ANDREA
11. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:
- 20180136 ARRIETA TELLO, BRYAM
 20142606 BUSTAMANTE QUISPE, LEYDY
 20172195 GUADALUPE URTEAGA, CHRIS STEFANO
 20182988 OKA MELGAR, SEBASTIAN ALEJANDRO
 20143108 PINEDA MEDINA, THALIA DE JESUS
 20101187 VERASTEGUI GUTIERREZ, MANUEL ANTONIO
12. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a las siguientes bachilleres:
- 20162164 JOYO OROS, JACKLYN
 20153050 LEON SILVERIO, BERLINA MERCEDES
 20141237 SÁNCHEZ BURGOS, KATTY FIORELLA
13. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:
- 20181193 MESAJIL ASCURRA, WIUBIDZA CAMILA
 20183044 PATRICIO VARGAS, JOHN OLIVER
14. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:
- 20160313 CASTRO BERAUN, SEBASTIAN ANTONIO
 20141779 ESPINOZA BULLON, GONZALO SEBASTIAN
15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD al siguiente exalumno:
- 20141671 CARRILLO SANCHEZ, WILLIAM FERNANDO
16. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20120011	ACEIJAS MARROU, ALESSANDRA
20151620	ARRESE HIDALGO, VALERIA ISABEL
20170317	CASTILLO MEGO, LUCIA NATALIA
20170936	MEJIA INDACOCHEA, MARIAJOSE
20163343	MONZON LEON, GONZALO RICARDO
20152119	MORZAN DAVILA, DIANA LUCIA
20161129	POBLETE FLORES, ANDREA GABRIELA
20112978	PURE VIZCARRA, ALEXANDRA DE JESUS
20112981	QUEZADA WENZEL, FRITZ SEGUNDO
20122163	RODRIGUEZ TORRES, VANESSA MICHELLE
20163575	SANCHEZ AREVALO, LOURDES ELVIRA
20172683	SOTOMAYOR DE ALMEIDA, JESUS RODRIGO
20161504	VASQUEZ RODRIGUEZ, LUZ DIANA

17. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

20160077	ARBULU CARRASCO, DANIELA XIMENA
20160251	CALDERON VALLE, MAURICIO GABRIEL
20170296	CARRION ALVARADO, MARCELO GABRIEL
20160351	CHAVEZ DIAZ, MAYRA ALEJANDRA
20160401	CORIAT CABEZA, ALLISON NICOLE
20173276	DEL CASTILLO LOPEZ, MARYCIELO
20160563	FLORIANO ALARCON, MARIA ALEJANDRA
20172877	GOMEZ OROZA, DANIELA
20021253	GONZALES RAMOS, DANIEL ANIBAL
20170823	LEON TAMAYO, MARIA TERESA
20160892	MERINO PITOT, SANDRA NAYSHA
20132974	MONTENEGRO CALENZANI, MARIA JOSE
20162303	MORALES MONTOYA, DIEGO RICARDO
20151009	PACHECO CASTELO, BRUNO RENATO
20172443	PADILLA SILVA, KARLA SOFIA
20132173	REATEGUI BASURTO, MARCIELO ALEXANDRA
20133115	REYES RODRIGUEZ, WINNIE MICHELLE
20171362	ROMERO CAPCHA, VALERIA ENITH
20181768	SARCO MURO, ALEXA VITTORIA
20162568	TAPIA BALDOCEDA, TOMAS SEBASTIAN
20152375	TAPIA VIDAL, MARIA TESORO
20172718	TOVAR VILLAVICENCIO, KIARA SOLANGE
20209003	ZEGARRA BARRAZA, ISABEL ROSARIO

18. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20170770	JAUREGUI HUAMAN, RODRIGO ALONSO
20170954	MENDOZA CERNA, KATHERINE FIORELLA
20171086	OLAYA ENCISO, MAURICIO ANDRES
20171415	SALOMÉ CASTRO, MARUZZA ISABEL
20162591	TRIVEÑO RIVAS, DIEGO ALONSO

19. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20141548	ALBITRES RODRIGUEZ, SOFIA VICTORIA
20150047	ALVAREZ TAPIA, PAMELA ALEJANDRA
20151740	CATACORA PALOMINO, EDDY BRUNO
20152850	CHUMPITAZI GUILLEN, LORENA AURORA
20142747	DELGADO VALDEZ, ALEJANDRO FRANCISCO
20160818	LYNCH GUZMAN, MILAGROS ROSSANA
20141121	RECOBA GARCIA, LEONARDO ANDRES
20163491	REYNA GARCIA, DIEGO ALONSO
20100962	RODRIGUEZ DIAZ, CIRO DIEGO MAURICIO
20162496	RUIZ VIDALON, JOSE MANUEL
20091882	SALAZAR LIZARZABURU, NURIA DE FATIMA
20151290	SILVA SANTISTEBAN LOPEZ, MARIANA

20. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los siguientes exalumnos:

20172866	DE LA PIEDRA ALAYZA, MARIANA
20161977	DEL CASTILLO BELLO, SOFIA LISSETTE
20163326	MIGONE ACOSTA, LEONARDO JAVIER
20161061	PAJUELO ACUÑA, FLAVIA VICTORIA

21. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a las siguientes bachilleres:

20152506	BELMONT VALVERDE, MIKELA
20152508	BOISSET GULMAN, BRIANA
20122598	CARDENAS FAJARDO, NICOLE ANDREA
20141130	REVELLO MELGAREJO, SILVIA MARIA

22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL a las siguientes exalumnas:

20030125	BOLUARTE CASTRO, MERCÉ TARCILA
20052911	RIVAS RODRIGUEZ, MARCIA AURA

23. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a las siguientes exalumnas:

20187081	MORALES ROBLES, EVELING AMPARO
20187068	ROJAS MAYORCA, LOURDES CECILIA
20187069	RUBIO PUERTAS, NATHALIA BELEN

24. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR a la siguiente exalumna:

19932587 RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NADIA KATHERINE

25. RATIFICAR a la profesora ELSIE VIOLETA BONILLA PASTOR DE CESPEDES en la categoría de Profesora Principal, a partir del 21 de junio de 2023 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
26. RATIFICAR al profesor LUIS ENRIQUE SANTOS FIGUEROA en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 17 de julio de 2023 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
27. RATIFICAR al profesor YURI JESUS LANDA ARROYO en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 17 de julio de 2023 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
28. PROMOVER al profesor CARLOS VIDAL RIVADENEYRA OLCESE a la categoría de Profesor Principal, a partir del 1 de agosto de 2023 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
29. APROBAR el cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial para la profesora Bertha Haydeé Díaz Garay, a partir del período académico 2023-2, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29º del Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
30. CONVOCAR a Concurso de Docentes para el nombramiento de profesores ordinarios en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliar en los Departamentos Académicos de Ciencias Empresariales y Económicas, Derecho e Ingeniería.

Las vacantes en concurso son las siguientes:

Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Económicas

Categoría	Vacantes	Dedicación	Área	Nº de plazas
Asociado	1	Tiempo parcial	Banca y Finanzas	1
			TOTAL	1

Departamento Académico de Derecho

Categoría	Vacantes	Dedicación	Área	Nº de plazas
Auxiliar	3	Tiempo parcial	Derecho Civil	1
			Derecho Constitucional	1
			Derecho Laboral	1
			TOTAL	3

Departamento Académico de Ingeniería

Categoría	Vacantes	Dedicación	Área	Nº de plazas
Principal	1	Tiempo parcial	Proyectos Industriales	1
Asociado	4	Tiempo parcial	Análisis de Datos y Optimización de Procesos	1
			Ingeniería de Software	1
			Ingeniería Empresarial	1
			Proyectos Industriales	1
			Análisis de Datos y Optimización de Procesos	1
Auxiliar	3	Tiempo parcial	Diseño de Innovación Tecnológica	1
			Proyectos Industriales	1
			TOTAL	8

La entrega de las bases del concurso será del 24 al 27 de julio de 2023 y estará a cargo de la Dirección Universitaria de Personal. Deberán solicitarse a través del correo electrónico concursodocente@ulima.edu.pe.

El plazo para la inscripción de postulantes será del 21 al 25 de agosto de 2023. La documentación se recibe a través del correo electrónico concursodocente@ulima.edu.pe.

31. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Máster en Derecho Empresarial otorgado a SILVIA MARGOTH LEON PINEDO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Máster en Derecho Empresarial.

32. ENCARGAR el decanato de la Facultad de Arquitectura al profesor principal y doctor ENRIQUE ALFREDO BONILLA DI TOLLA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08209827.

El profesor ENRIQUE ALFREDO BONILLA DI TOLLA se desempeñará como Decano encargado de la Facultad de Arquitectura durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024.

33. DAR POR CONCLUIDA, al término del 31 de julio de 2023, la designación de los profesores María del Carmen García Cantizano, Joaquín Manuel Missiego Del Solar y Mónica Verónica Milagros Terry Gamarra, como miembros del Tribunal de Disciplina.

AGRADECER a los profesores María del Carmen García Cantizano, Joaquín Manuel Missiego Del Solar y Mónica Verónica Milagros Terry Gamarra, por los importantes servicios prestados a la Institución como miembros del Tribunal de Disciplina.

34. DESIGNAR como miembros del Tribunal de Disciplina a los siguientes profesores: doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, quien lo presidirá; magíster Mariella del Carmen Del Barco Herrera y magíster Erick Edwin Urbina Lovon.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2023.

35. FIJAR el 21 de agosto de 2023 la fecha a partir de la cual entra en vigencia el cambio de denominación de la carrera de Contabilidad a carrera de Contabilidad y Finanzas, que comprende los estudios conducentes al grado académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas y al título profesional de Contador Público.

COMUNICAR el presente acuerdo a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu, para los fines de ley.

36. AUMENTAR en diez por ciento (10%) el valor de la hora lectiva semanal/mensual del profesor principal de pregrado, fijándolo en S/ 159.49 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE SOLES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), a partir del 1 de septiembre de 2023.

AUMENTAR en diez por ciento (10%) el valor de la hora no lectiva semanal/mensual del profesor principal de pregrado, fijándolo en S/ 125.08 (CIENTO VEINTICINCO SOLES CON OCHO CÉNTIMOS), a partir del 1 de septiembre de 2023.

REGULAR a partir del 1 de septiembre de 2023 las remuneraciones de los demás docentes de pregrado de acuerdo a los porcentajes señalados en el Reglamento de Docentes de la Universidad.

37. MODIFICAR el primer párrafo del artículo 41; los artículos 42, 44 y 47; el primer párrafo del artículo 48; así como los artículos 50, 53 y 54 del Reglamento General de Estudios, cuyo texto será el siguiente:

Art. 41 El estudiante que durante el período académico excede el límite de inasistencias será calificado con nota 00 en las evaluaciones aplicadas a partir de esa fecha.

Los límites establecidos son los siguientes:

En el pregrado:

- a) Del primer al quinto nivel de la carrera: 25 % del número total de horas programadas.
- b) Del sexto nivel hasta la finalización de la carrera: 35 % del número total de horas programadas.

En el posgrado:

- a) El 35 % de las horas programadas para cada asignatura.

El docente de la asignatura es responsable de registrar la asistencia y de la aplicación de esta norma. El registro de la asistencia no es considerado como criterio de evaluación.

Art. 42 El sistema de evaluación es continuo, de modo que permita asegurar un óptimo rendimiento académico de los estudiantes.

El resultado final consiste en el promedio ponderado de las evaluaciones.

Art. 44 El sistema de calificación es único para todas las asignaturas. Comprende la escala de 00 a 20 puntos. La nota mínima aprobatoria es 11 puntos. Toda fracción igual o mayor a 0,5 se redondea al entero superior.

Art. 47 El estudiante debe ser informado de la nota obtenida en sus evaluaciones a más tardar una semana después de aplicada la evaluación.

El docente debe llevar a cabo una retroalimentación a sus estudiantes luego de cada evaluación. A continuación, debe registrar las notas en el aula virtual.

Art. 48 Algunos tipos de evaluación pueden ser desarrollados de manera grupal, aunque la calificación será individual y grupal.

Los estudiantes deben tener en cuenta que el plagio o permitir el plagio es considerado como falta grave, sancionada por el presente reglamento.

En caso de que se compruebe la falta, la responsabilidad recaerá en todos los integrantes del grupo, sin perjuicio de la responsabilidad individual que se establezca en el proceso disciplinario.

Art. 50 La evaluación continua puede incluir las siguientes modalidades:

- Examen escrito
- Examen oral
- Estudio de caso
- Control de lectura
- Trabajo de investigación
- Trabajo de experimentación
- Trabajo de producción
- Trabajo introspectivo
- Trabajo reflexivo
- Ensayo
- Informe
- Proyecto
- Portafolio
- Exposición
- Foro
- Debate
- Participación
- Sustentación
- Práctica en laboratorio
- Ejercicio colaborativo
- Ejercicio individual

Art. 53 El estudiante debe revisar oportunamente la publicación de las notas de sus evaluaciones que se encuentran disponibles en el espacio virtual correspondiente.

Después de recibir una nota durante la retroalimentación, los estudiantes tendrán un plazo de hasta dos días hábiles para efectuar un reclamo sobre la calificación.

El docente debe registrar en el acta la nota final a más tardar al mediodía del martes de la semana 17 (ciclo regular) y al mediodía del martes de la semana 9 (ciclo de verano).

Art. 54 Toda solicitud de revisión de nota final debe ser presentada a las unidades

académicas a más tardar el día hábil siguiente a la entrega de la nota, por escrito y con la debida sustentación.

El docente o coordinador de la asignatura debe resolver la solicitud de revisión e informar el resultado.

INCORPORAR como artículo independiente en el Capítulo III: DE LA REVISIÓN DE NOTAS, del Título IV: DEL RÉGIMEN ACADÉMICO, el segundo párrafo del vigente artículo 53, con las modificaciones que a continuación se indican:

Si la nota registrada no corresponde a la entregada o comunicada previamente al estudiante, este debe presentar una solicitud en la que exponga su caso a la unidad académica. Si corresponde, luego se emitirá la resolución de rectificación de la nota.

INCORPORAR en los artículos 4 y 82 del Reglamento General de Estudios el inciso d), cuyo texto es el siguiente:

Art. 4 Son deberes del estudiante:

- d) Brindar retroalimentación a sus profesores y jefes de práctica mediante la Encuesta Referencial Docente.

Art. 82 Son funciones del delegado:

- d) Brindar retroalimentación a su profesor y jefe de práctica a través de la encuesta y la reunión de delegados.

DEROGAR el artículo 46 del vigente Reglamento General de Estudios de la Universidad de Lima.

APROBAR el nuevo texto del Reglamento General de Estudios de la Universidad de Lima, el que se adjuntará a la Resolución Rectoral que origine el presente acuerdo y formará parte integrante de la misma.

El nuevo texto del Reglamento General de Estudios de la Universidad de Lima entra en vigencia a partir del 21 de agosto de 2023.

38. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el nombre de EMILIANO FERNANDEZ FERNANDEZ por el de EMILIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

APROBAR la expedición del diploma de grado académico de Bachiller en Comunicación a nombre de EMILIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

DISPONER la anulación del diploma de grado académico de Bachiller en Comunicación expedido el 10 de abril de 2019 a nombre de EMILIANO FERNANDEZ FERNANDEZ.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior

Universitaria - Sunedu, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12.30 horas se levantó la sesión, luego de lo cual se redactará el acta correspondiente, la que con su suscripción se entenderá aprobada.